



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRANDAS DE SALIME

*RESOLUCIÓN de Alcaldía. Nombramiento de los Tenientes de Alcalde.*

#### Resolución de Alcaldía

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Grandas de Salime a los siguientes Concejales:

- 1.º Teniente de Alcalde: D. Carlos García Díaz.
- 2.º Teniente de Alcalde: D.ª Ana Pérez Rodríguez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

*Segundo.*—Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para su publicación, publicándola igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a su firma.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://grandasdesalime.sedelectronica.es>

*Tercero.*—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Así lo acuerda y firma el Sr. Alcalde, don Eustaquio Revilla Villegas, en Grandas de Salime, el día de la fecha de firma electrónica, de lo cual yo, Balbina Freije López, Secretaria-Interventora, tomo razón para su incorporación al libro de resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, en virtud del artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Grandas de Salime, a 20 de junio de 2023.—El Alcalde.—Cód. 2023-07120.